ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTECANTOS

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme dispone el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2013 aprobado inicialmente en la sesión Plenaria celebrada el día 19 de Diciembre de 2012.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Fuentecantos, 19 de diciembre de 2012.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 2920

BOPSO-2-04012013